

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de febrero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0015425

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ALIMENTOS LA CUSTODIA PARA TU HOGAR

Reivindicación de colores: #0A4913

#C00D0D

#770B0B

#BLANCO

#1C8146

#C31717

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Mezclas de salsas; preparaciones para hacer salsas; salsas concentradas; salsas [condimentos]; preparaciones para hacer salsas [condimentos]; salsas a base de ajo; pulpas de verduras [salsas]; aliños alimenticios [salsas]; salsas a base de mayonesa; salsas a base de tomate; salsas a base de jugo de carne; salsas dulces; vinagre, salsas; vinagre, salsas [condimentos]; salsas de curry; salsas de miel y mostaza; productos para sazonar; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

PRODUCTOS NACIONALES LA CUSTODIA S.A.S
CL 30 No 13 - 23
BARRANQUILLA ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

laura marcela castaneda morales, calle 100 # 49c-21, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.